

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL SELECCIONADOR PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE CONSERJE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DENTRO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

Carlos Andrés Guerrero Fernández

**VOCALES**

M<sup>a</sup> Pilar Nieto Lucas

Carlos Luis Mayo Acero

M<sup>a</sup> Jesús Soriano Jaramago

En Alcorcón, siendo las 13:30 horas del día 19 de septiembre de 2024, se reúnen en la 3<sup>a</sup> planta del Edificio Administrativo del Ayuntamiento de Alcorcón (Plaza Reyes de España, 1 – 28921 Alcorcón) los señores y señoras al margen relacionados.

**SECRETARIO**

Luis Miguel Moreda Sánchez

Los miembros del Tribunal de Selección fueron nombrados en legal forma haciéndose público su nombramiento de conformidad con lo previsto en las Bases de la Convocatoria, publicadas en la WEB municipal.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, se pasa a estudiar la documentación relativa a la convocatoria.

Las personas que han sido admitidas en el presente proceso y sus notas declaradas son las siguientes:

<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>NOTA DECLARADA</b>
CAPEL	RILEY-GLEDHILL	JULIA ISABEL	***1734**	65,79
HOLGADO	BULLON	JOSE JUAN	***4470**	0
MORALES	SANCHEZ	MARIA NATIVIDAD	***2735**	100

Siguiendo lo establecido en el apartado 8.5 de las Bases Comunes se procede a elaborar el listado provisional ordenado de puntuaciones verificadas por el Tribunal, no existiendo notas no comprobadas:

<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NOTA DECLARADA</b>	<b>NOTA VERIFICADA</b>	<b>ORDEN</b>
MORALES	SANCHEZ	MARIA NATIVIDAD	100	100	1
CAPEL	RILEY-GLEDHILL	JULIA ISABEL	65,79	50,73	2
HOLGADO	BULLON	JOSE JUAN	0	0 (NO SUPERA)	-

Las Bases Comunes para la Estabilización del Empleo Temporal en el Ayuntamiento de Alcorcón de la convocatoria marcan en su punto 9.1 que los aspirantes con una nota inferior a 50 puntos serán excluidos del concurso, por lo que D. José Juan Holgado Bullón no supera el mismo.



**Ayuntamiento de Alcorcón**

Los/as interesados/as disponen de un plazo de 5 días hábiles desde la publicación de la presente acta para realizar las alegaciones que correspondan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 13:50 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ratificado el contenido por los presentes y firmada por el Secretario con el conforme del Presidente.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE